

NECESIDAD DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
GABS-ADQ-FO-03, Versión 1
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



Unidad Gestora:

Unidad Funcional de Recursos Físicos y Servicios Básicos - Mantenimiento

Fecha:

DD **20** **MM** **02** **AA** **2023**

No- 025

REQ 252 21/02/2023

**Descripción
Necesidad**

Garantizar la comunicación entre el paciente y el personal de salud con el fin de minimizar los riesgos y mejorar la oportunidad durante la atención.

Justificación

El llamado de enfermería es un sistema que permite a los pacientes y al personal médico solicitar ayuda con la plantilla hospitalaria, con señales visuales y / o auditivas, así como con las necesidades de rutina o de emergencia en el centro Hospitalario.

El sistema de llamado de enfermeras está compuesto de luces de llamado afuera de cada habitación, una estación de cama con audio en cada cama y botones de llamado en cada sanitario o ducha, un sistema de alarmas en cada central de enfermería y un software que le dará gran cantidad de opciones y reportes estadísticos sobre la atención prestada.

La Resolución 3100 de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", en su anexo técnico, establece los estándares y criterios aplicables a todos los servicios, y específicamente en los estándares de infraestructura, define las características de los ambientes y áreas que pueden ser requeridos en varios servicios de salud, identificando las áreas donde se requiere el llamado de enfermería.

En cumplimiento de la normatividad vigente y con el fin de dar respuesta a diferentes oportunidades de mejora identificadas desde auditorías internas y externas, así como mejorar la comunicación entre paciente y el personal de salud, se realizó mesa de trabajo entre las áreas de enfermería, sistemas, infraestructura y mantenimiento, donde se identificó la necesidad del sistema de llamado, las características técnicas del sistema y se revisaron diferentes sistemas existentes en el mercado.

Dadas las adecuaciones físicas que se adelantan en los diferentes servicios, se priorizaron las áreas ya intervenidas con el fin implementar el sistema de llamado de enfermería de acuerdo a la capacidad instalada final. Cabe resaltar que las obras o adecuaciones afectan la cantidad de camas, baños y estaciones de enfermería que finalmente tendrá la institución.

A continuación se identifican los servicios con adecuación física terminada, con su correspondiente censo de áreas requeridas y priorizados para la instalación del sistema de enfermería son los siguientes:

PISO	SERVICIO	ÁREA	HABITACIÓN	CAMAS	ESTACIÓN	BANO	DUCHA
1	CENTRAL DE URGENCIAS	TRAUMA	1	6	1	2	1
1	CENTRAL DE URGENCIAS	REANIMACIÓN	1	4	1	0	0
2	CENTRAL DE URGENCIAS	NUEVA	5	55	5	8	3
2	CENTRAL DE URGENCIAS	C3 POLICIA	1	6	1	1	0
2	CENTRAL DE URGENCIAS	C1	2	15	2	4	2

NECESIDAD DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
GABS-ADQ-FO-03, Versión 1
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



2	CENTRAL DE URGENCIAS	C2	2	12	2	2	1
3	UCI ADULTOS	UCI A PISO 3	1	20	3	1	0
4	UCI ADULTOS	UCI A PISO 4	1	18	3	0	1
8	CIRUGIA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	7	28	1	7	0
9	UCI ADULTOS	UCI A 9 PISO	1	15	2	0	0
9	UCI PEDIÁTRICA	UCI P	1	8	1	0	0
11	CIRUGIA Y ESPECIALIDADES QX	OCCIDENTAL	13	35	1	7	4

De lo anterior se definió la necesidad segun componentes del sistema de enfermería:

PISO	SERVICIO	ÁREA	UNIDAD DE CAMA	UNIDAD DE PERA	UNIDAD DE BAÑO	UNIDAD DE DUCHA	LUZ DE PUERTA	PANTALLA MATRIZ
1	CENTRAL DE URGENCIAS	TRAUMA	6	6	2	1	0	1
1	CENTRAL DE URGENCIAS	REANIMACIÓN	4	0	0	0	0	1
2	CENTRAL DE URGENCIAS	NUEVA	55	55	8	3	5	5
2	CENTRAL DE URGENCIAS	CS POLICIA	6	6	1	0	0	1
2	CENTRAL DE URGENCIAS	CL	15	15	4	2	0	2
2	CENTRAL DE URGENCIAS	C2	12	12	2	1	0	2
3	UCI ADULTOS	UCI A PISO 3	20	20	1	0	0	3
4	UCI ADULTOS	UCI A PISO 4	18	18	0	1	0	3
8	CIRUGIA GENERAL	CIRUGIA GENERAL	28	28	7	0	7	1
9	UCI ADULTOS	UCI A 9 PISO	15	15	0	0	0	2
9	UCI PEDIÁTRICA	UCI P	8	8	0	0	0	1
11	CIRUGIA Y ESPECIALIDADES QX	OCCIDENTAL	35	35	7	4	13	1
		TOTAL	222	218	32	12	25	23

Por lo anterior, se requiere adelantar un proceso para la compra, implantación e instalación de un sistema de llamado de enfermería para los servicios priorizados en la ESE HUS.

Objeto

compra, implantación e instalación de un sistema de llamado de enfermería para los servicios priorizados en la ESE HUS.

**Descripción
Especificaciones
Técnicas**

Características técnicas del sistema de llamado de enfermería:

Sistema inalámbrico
Unidad de cama – pulsador con cable
Unidad de baño con halador
Luz sobre la puerta de la habitación multicolor
Panel o pantalla grado medico de Estación de enfermería, de mínimo 9", certificado antimicrobiano y garantía de calidad con mínimo 5 años.
Sistema de información web con registro de tiempo de oportunidad, asistencia y respuesta, con estadísticas, impresión de informes, tipos de llamado, con registro de

NECESIDAD DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
GABS-ADQ-FO-03, Versión 1
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



nombre de paciente, interfaz gráfica de configuración del sistema, base de datos dedicada MYSQL, con licencia vitalicia con capacidad de mínimo 300 habitaciones. Manejo de la información centralizada.

Debe permitir a futuro actualizaciones y mejoras (nuevas funcionalidades)

Servidor con licencia windows server personalizado, memoria 8Gb, procesador COREi3 y procesador grafico intel, almacenamiento Disco de estado Solido mínimo de 120GB.

Switch de 10 Puertos, que soporte VLAN, 8 puertos POE.

Deberá realizar instalación de 23 puntos de red para cada estación de enfermería, categoría 6.

Los equipos y/o elementos deben ser de superficie a pared de difícil retiro.

Los elementos y cables deben ser robustos (gruesos, resistentes a fuerza y agua)

El proveedor deberá garantizar la cobertura de la solución ofertada.

Según la tecnología ofertada, deberá contener todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la central, se definen los siguientes componentes como mínimo:

COMPONENTE	CANT.	OBSERVACIÓN
Estacion de enfermería	23	Pantalla o PC por estación de enfermería
lampara	25	Luz Sobre puerta de habitación
Controlador de comunicación	50	Para cama, habitación y baño
Servidor y licencia	1	Vitalicia hasta 300 Habitaciones
Licencia de comunicación inalámbrica	1	Dispositivos Bluetooth ilimitada, vitalicia.
Llamado cama 2 botones	222	por habitación
Pera	218	Por cama para el paciente
Llamado baño	44	Por baño y ducha si es independiente
Carcasa montaje superficial	291	Para cama, lampara y baño
Modulo bateria CR2450	266	Para cama y baño
Instalación, configuración y parametrización del llamado de enfermería	1	Para toda la solución
Adaptador AC/DC 24 Voltios	75	Para lampara y Controlador de comunicación
Switch POE de 10 Puertos	7	Según necesidad

Presentar en la propuesta:

Presentar certificado o permiso de comercialización o de distribución de la marca expedido por el fabricante a favor de distribuidor exclusivo conservando la cadena del fabricante.

NECESIDAD DE ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS
GABS-ADQ-FO-03, Versión 1
GESTION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



	El oferente deberá presentar una garantía de mínimo un año, en caso de ser comercializador esta garantía deberá ser certificada por el fabricante o distribuidor exclusivo. Todos los equipos ofertados deberán certificar sus características técnicas de acuerdo a lo solicitado, mediante catálogo, ficha técnica o manuales, indicando el folio en que se identifique la característica. En caso de ser presentado en idioma extranjero deberá anexar su traducción. Los documentos deberán ser anexados en la propuesta.		
Descripción Obligaciones	Obligaciones Específicas: Presentar certificado de Garantía mínimo de 1 año, a partir de la instalación del sistema. Deberá realizar instalación, implantación (o configuración del sistema) y pruebas de funcionamiento de los elementos. En caso de requerir más repetidores o sistemas de conexión o controladores de comunicación, serán asumidos por el proveedor. Deberá realizar mínimo 2 entrenamientos durante el año de garantía, cada uno estará dividido en sesiones por servicios dando cobertura a todo el personal de enfermería y personal técnico. Deberá entregar la documentación técnica del sistema de enfermería, fichas técnicas, manuales, configuración, arquitectura de instalación, certificado de licencia de uso emitido por fabrica. Deberá presentar certificación con la programación del mantenimiento preventivo durante el año de garantía, la frecuencia sera definida por el fabricante soportada contra manual o certificación.		
Plazo	El contrato tendrá un plazo de tres (3) mes contados a partir del acta de inicio.	Lugar de Ejecución	En la Ciudad de Bucaramanga, instalaciones de la ESE Hospital Universitario de Santander ubicadas en la carrera 33 No. 28-126.
Valor Sugerido	VALOR TOTAL: Setecientos nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos (\$709.868.536) Adjunto cotización		

Sandra Milena Rodríguez

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ A.
Profesional Universitario de Mantenimiento ESE HUS

Juan Carlos Supelán Villamizar

JUAN CARLOS SUPELÁN VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

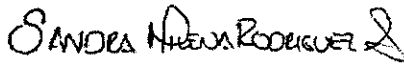
Juan Carlos Niño Rey

JUAN CARLOS NIÑO REY
PROFESIONAL APOYO A LA GERENCIA

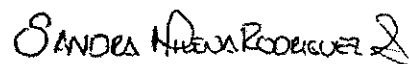
SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GFI-PRE-FO-02, Versión 4
GESTIÓN DE FINANCIERA

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



FECHA	
DIRIGIDO A:	OFELMINA DELGADO MANRIQUE Profesional Universitario de Presupuesto
VALOR:	Setecientos nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos (\$709.868.536)
OBJETO:	Compra, implantación e instalación de un sistema de llamado de enfermería para los servicios priorizados en la ESE HUS.
SOLICITANTE:	 SANDRA MILENA RODRIGUEZ ALVAREZ Profesional Universitario de Mantenimiento
UNIDAD GESTORA:	JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR Subgerente Administrativo y Financiero
VIGENCIA:	2023
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO:	 EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO Gerente ESE HUS

Revisó: **JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR**
Subgerente Administrativo y Financiero


Proyectó: **SANDRA MILENA RODRIGUEZ A.**
Profesional Universitario de Mantenimiento